

**COMISIÓN PERMANENTE
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

**INFORME SOBRE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE OCTUBRE DE
2024 A OCTUBRE DE 2026**

OCTUBRE DE 2026

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Contenido

I.	Introducción.....	2
II.	Marco legal.....	3
III.	Integración y funcionamiento de la Comisión	4
IV.	Principales resultados del periodo de gestión.....	6
A.	Presupuesto Participativo: escala, adaptación y participación.....	6
B.	COPACO: evaluación, nuevo modelo formativo y renovación 2026	8
C.	Inclusión: ampliación de modalidades y participación efectiva	8
D.	Pueblos y Barrios Originarios: ampliación del universo y acompañamiento diferenciado	9
E.	Información y evaluación para mejorar los mecanismos	9
F.	Seguimiento a la ejecución del Presupuesto Participativo.....	11
G.	Capacitación y formación ciudadana.....	11
V.	Continuidad institucional y líneas de trabajo subsecuentes	12
VI.	Conclusiones.....	13

I. Introducción

El presente informe cubre el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 9 de octubre de 2026, fecha en que concluye la gestión de la integración de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación que se reporta. Su propósito es informar al Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México y a la ciudadanía en general sobre las actividades desarrolladas y los logros alcanzados en dicho periodo, así como dejar constancia de los asuntos que se trasladan a la siguiente integración.

El periodo informado abarca un ciclo completo de participación ciudadana en la Ciudad de México. Comprende el cierre de los trabajos derivados de la Consulta de Presupuesto Participativo (CPP) 2024, la organización y celebración de la CPP 2025 desarrollada de manera concurrente con el Proceso Electoral Local Extraordinario del Poder Judicial 2024-2025, la preparación y desarrollo de la Jornada Única del 3 de mayo de 2026 en la que concurrieron la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria (COPACO) 2026 y las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y la instalación de las nuevas representaciones comunitarias para el periodo 2026-2029, con el marco normativo, las metodologías de capacitación y los instrumentos de evaluación que habrán de regirlas.

En el ejercicio de sus atribuciones, la Comisión celebró 53 sesiones, en las que se trataron 192 asuntos y se aprobaron 119 acuerdos. Bajo su supervisión se recibieron 37,043 propuestas ciudadanas de proyectos comunitarios, se gestionaron 23,653 solicitudes de registro a candidaturas de COPACO, se determinaron 3,450 proyectos ganadores y tomaron protesta 11,618 personas integrantes de las nuevas COPACO. En paralelo, se desarrollaron acciones de formación que alcanzaron a más de 28,000 personas.

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

II. Marco legal

Conforme a lo establecido en el artículo 52 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 7 de junio de 2017, para el desempeño de sus atribuciones, el cumplimiento de sus obligaciones y la supervisión del adecuado desarrollo de las actividades de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, el Consejo General cuenta con el auxilio de Comisiones de carácter permanente y provisional.

En términos del artículo 58 del Código, las Comisiones Permanentes, en el ámbito de su respectiva competencia, tienen facultad para supervisar el cumplimiento de acciones y la ejecución de proyectos a cargo de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto Electoral, así como para vigilar la realización de las tareas específicas que haya determinado el Consejo General. Dichas Comisiones tendrán la integración que apruebe el Consejo General para un periodo de dos años; al concluir ese lapso deberá sustituirse a quien asuma la Presidencia y a una persona más que la integre.

El presente informe se sustenta en los artículos 52 y 53, en relación con el 61, del Código; en el artículo 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de la Ciudad de México; así como en los artículos 44 al 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, que regulan el funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo General.

La Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación tiene como tarea primordial la supervisión de los procesos electivos de los órganos de representación ciudadana y de la organización y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana previstos en la Constitución Política de la Ciudad de México y en el Código, además de lo referente al cumplimiento de los cuatro programas institucionales y del programa específico a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.

Entre sus atribuciones, la Comisión emite opinión respecto del proyecto de dictamen del marco geográfico para la organización y desarrollo de los mecanismos de participación ciudadana; supervisa y opina acerca de los contenidos, materiales e instructivos de capacitación; propone los dictámenes de solicitud de registro de la ciudadanía que pretende constituirse como organizaciones ciudadanas; y valida los informes que se someten a consideración del Consejo General para su remisión al Congreso de la Ciudad de México. Entre estos últimos se encuentra el informe sobre la ejecución del presupuesto participativo, cuya presentación deriva del artículo 133, párrafo segundo, de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y los informes parciales que rinde la Dirección Ejecutiva conforme al artículo 97, fracción XVIII, del Código.

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

III. Integración y funcionamiento de la Comisión

La conformación de la Comisión derivó del acuerdo aprobado por el Consejo General identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-142-2024, de fecha 9 de octubre de 2024, quedando integrada de la manera siguiente:

C.E. Erika Estrada Ruiz (presidenta)

C.E. María de los Ángeles Gil Sánchez (integrante)

C.E. Maira Melisa Guerra Pulido (integrante)

De conformidad con el punto de acuerdo SEGUNDO del citado Acuerdo, la integración de las Comisiones Permanentes se determinó para un periodo de dos años, que inició el 10 de octubre de 2024. Con fundamento en los artículos 50, fracción IV, 58 y 59 del Código, dicha integración se prorrogó de manera temporal hasta el 9 de octubre de 2026, fecha en la que concluye el periodo de gestión que se informa.

Tabla 1. Sesiones de la Comisión

Periodo	Ordinarias	Urgentes	Extraordinarias	Total	Asuntos	Acuerdos
Octubre–diciembre 2024	3	1	1	5	21	15
Enero–marzo 2025	3	4	1	8	31	22
Abril–junio 2025	3	3	—	6	12	8
Julio–septiembre 2025	3	2	1	6	26	15
Octubre–diciembre 2025	3	4	—	7	32	19
Enero–marzo 2026	3	8	1	12	26	16
Abril–junio 2026	3	2	1	6	29	15
Julio–octubre 2026	3	—	1	4	27	18
Total	24	24	6	53	204	128

Elaboración propia a partir del registro de sesiones de la Comisión.

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Durante el periodo comprendido entre octubre de 2024 y octubre de 2026, la Comisión celebró 53 sesiones: 24 ordinarias, 24 urgentes y 6 extraordinarias. En ellas se trataron 204 asuntos, respecto de los cuales se aprobaron 128 acuerdos.

Gráfica 1. Sesiones celebradas y acuerdos aprobados por periodo trimestral, octubre de 2024 a octubre de 2026



Nota: Elaboración propia a partir del registro de sesiones de la Comisión. El periodo julio–octubre de 2026 comprende únicamente hasta el 9 de octubre, fecha de conclusión de la gestión.

En cuanto a la modalidad de celebración, 49 sesiones se desarrollaron mediante herramientas tecnológicas de videoconferencia y 4 de forma mixta, conforme al registro de la Comisión.

En el ejercicio de sus atribuciones, la Comisión conoció y aprobó los anteproyectos de acuerdo sometidos a la consideración del Consejo General en materia de participación ciudadana y capacitación; emitió opinión respecto de los documentos, materiales y guías utilizados en los mecanismos de participación; desahogó los procedimientos públicos de insaculación de las personas especialistas de los Órganos Dictaminadores; y revisó los informes trimestrales de los programas institucionales y del programa específico a cargo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación. Adicionalmente conoció un número considerable de notas informativas mediante las cuales la Dirección Ejecutiva dio cuenta del avance de los procesos en curso.

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

IV. Principales resultados del periodo de gestión

El periodo 2024–2026 combinó continuidad operativa con cambios en la forma de organizar, acompañar y evaluar los mecanismos de participación ciudadana. Entre los rasgos distintivos se encuentran la adaptación del calendario de la Consulta 2025 a un contexto electoral extraordinario; la organización de una nueva Jornada Única en 2026; el fortalecimiento de la capacitación de los Órganos Dictaminadores; el uso de herramientas informáticas para registrar y dar trazabilidad a sus determinaciones; la ampliación de modalidades de participación para grupos de atención prioritaria; el desarrollo de ejercicios de evaluación y análisis de los factores asociados con la viabilidad de los proyectos; y la actualización del universo de pueblos y barrios originarios.

La lectura conjunta de estos elementos permite valorar la gestión por las capacidades institucionales que quedaron instaladas para los procesos posteriores.

A. Presupuesto Participativo: escala, adaptación y participación

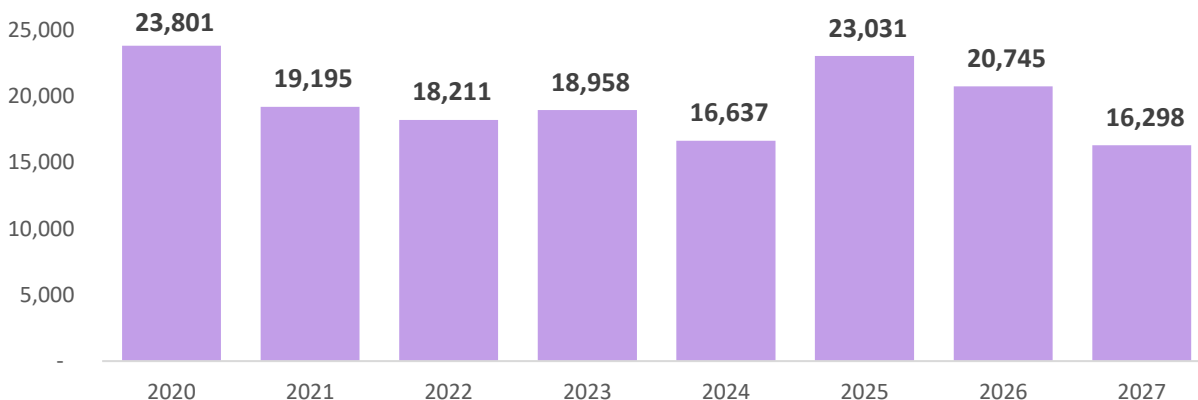
Registro de proyectos

La Consulta de Presupuesto Participativo 2025 se desarrolló en condiciones operativas particulares, ya que fue necesario ajustar su calendario para atender las actividades relacionadas con la elección extraordinaria del Poder Judicial. La jornada consultiva se celebró finalmente el 17 de agosto de 2025.

Durante este proceso se presentaron 23,031 proyectos, cifra que representó un incremento de 38.4% respecto de los 16,637 registrados en 2024. Al ampliar la perspectiva a los ejercicios realizados bajo el marco de la Ley de Participación Ciudadana de 2019, se observa que el registro de 2025 fue uno de los más altos del periodo, cercano a los 23,801 proyectos de 2020.

Para las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 se recibieron conjuntamente 37,043 solicitudes de proyectos, de las cuales 20,745 correspondieron al ejercicio 2026 y 16,298 al ejercicio 2027.

Gráfica 2. Proyectos presentados por ejercicio del Presupuesto Participativo 2020-2027



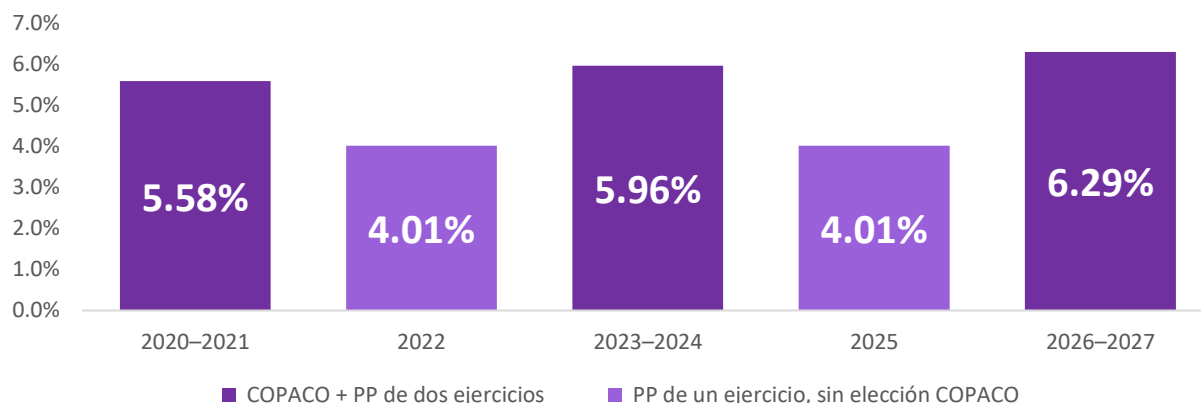
COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

La serie muestra que el número de proyectos presentados ha registrado variaciones importantes entre ejercicios. No obstante, en el periodo correspondiente a esta gestión, 2025 alcanzó el segundo mayor volumen de proyectos de la serie 2020-2027, mientras que en 2026 se mantuvo un nivel superior al observado entre 2021 y 2024. En 2027 se registraron 16,298 propuestas. En conjunto, los ejercicios 2025, 2026 y 2027 concentraron 60,074 proyectos presentados, lo que da cuenta de la escala de los procesos de Presupuesto Participativo organizados durante el periodo.

Participación

El resultado más útil para la comparación de la jornada es la participación. En perspectiva, los resultados de participación muestran una evolución positiva en los procesos comparables. En aquellos en los que concurrieron la elección de las COPACO y las consultas de Presupuesto Participativo, la participación pasó de 5.58% en 2020-2021 a 5.96% en 2023-2024 y alcanzó 6.29% en 2026-2027, el nivel más alto de los tres procesos realizados bajo el marco de la Ley de Participación Ciudadana vigente.

Gráfica 4. Participación en los procesos de Presupuesto Participativo y de elección de COPACO 2020-2027



Este resultado adquiere especial relevancia por la dimensión del proceso 2026-2027, que implicó organizar de manera simultánea la renovación de las COPACO y las consultas correspondientes a dos ejercicios de Presupuesto Participativo. Su desarrollo requirió la coordinación de distintas áreas del IECM y de sus órganos desconcentrados para articular las tareas de organización, capacitación, difusión, operación de sistemas, atención a la ciudadanía y ejecución de las distintas modalidades de participación.

El incremento observado en la participación constituye, en este sentido, un resultado positivo del esfuerzo institucional conjunto del IECM. Si bien la participación ciudadana responde a múltiples factores y no puede atribuirse a una sola intervención, la evolución registrada muestra que las acciones desplegadas por las distintas áreas del Instituto contribuyeron a generar las condiciones necesarias para que un mayor porcentaje de la ciudadanía participara en el proceso.

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

B. COPACO: evaluación, nuevo modelo formativo y renovación 2026

La gestión de la Comisión coincidió con el cierre del ciclo de las COPACO 2023–2026 y con la preparación e instalación de las COPACO 2026–2029. Esto permitió vincular tres momentos que con frecuencia se analizan por separado: evaluación del desempeño, identificación cualitativa de necesidades y diseño de la capacitación para el nuevo periodo.

La evaluación del desempeño incorporó 18 indicadores y permitió contar con información sobre asistencia, acuerdos, convocatorias y otras dimensiones del funcionamiento de las Comisiones. Este ejercicio cuantitativo se complementó en 2025 con grupos focales y otros instrumentos cualitativos, orientados a conocer de manera directa las dificultades que enfrentan sus integrantes en el desempeño cotidiano de sus funciones.

Los resultados de la evaluación y de los ejercicios cualitativos sirvieron como insumo para el diseño de la Metodología de Capacitación 2026–2029. El nuevo modelo planteó una estrategia de formación de carácter trienal, con cursos obligatorios y optativos, recursos digitales y una orientación más vinculada con las necesidades identificadas durante el ciclo anterior.

En la renovación de 2026 se recibieron 23,653 solicitudes de candidatura y 18,781 resultaron procedentes. La integración final mostró una participación mayoritaria de mujeres y una presencia relevante de personas jóvenes. Al cierre de junio de 2026 habían rendido protesta 11,618 personas integrantes de las nuevas COPACO.

C. Inclusión: ampliación de modalidades y participación efectiva

Durante 2025 se amplió la participación de grupos de atención prioritaria en distintas etapas del Presupuesto Participativo. Además de habilitar mecanismos específicos para la presentación de proyectos, por primera vez se instrumentó la opinión anticipada de personas en prisión preventiva y en estado de postración, junto con la participación de ciudadanía residente en el extranjero. Esta experiencia permitió avanzar de medidas orientadas al acceso al mecanismo hacia esquemas que facilitaron su participación efectiva tanto en la formulación de propuestas como en la decisión sobre los proyectos.

Durante el registro se recibieron 317 solicitudes de niñas, niños y adolescentes, de las cuales 290 obtuvieron folio, así como 314 solicitudes de personas en prisión preventiva, con 296 proyectos con folio, además de 9 proyectos registrados por personas residentes en el extranjero. El proceso incorporó, además, modalidades de opinión anticipada que permitieron participar a personas en prisión preventiva y en estado de postración, así como a sus personas cuidadoras primarias y a ciudadanía residente en el extranjero. En particular, 1,975 personas en prisión preventiva, 311 personas en estado de postración y cuidadoras primarias y 39 residentes en el extranjero emitieron su opinión, lo que permitió extender la participación más allá de las modalidades ordinarias y avanzar en la eliminación de barreras para el ejercicio de los derechos de participación ciudadana.

Esta política tuvo continuidad y se amplió en las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027. En el registro, 867 proyectos fueron presentados por personas que reportaron alguna

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

discapacidad y 1,137 por personas pertenecientes a otros grupos de atención prioritaria; adicionalmente, se identificaron registros de personas en prisión preventiva, en estado de postración y residentes en el extranjero. La inclusión se reflejó también en los resultados del proceso: tres proyectos presentados por personas en prisión preventiva resultaron ganadores, uno correspondiente al ejercicio 2026 y dos al de 2027. De esta manera, las medidas implementadas durante el periodo no se limitaron a habilitar modalidades diferenciadas de participación, sino que permitieron que propuestas formuladas por personas que enfrentan mayores barreras para participar transitaran por las distintas etapas del mecanismo y, en algunos casos, fueran seleccionadas por la propia ciudadanía.

D. Pueblos y Barrios Originarios: ampliación del universo y acompañamiento diferenciado

Otro cambio relevante del periodo fue la ampliación del universo de pueblos y barrios originarios reconocido para efectos de participación ciudadana, así como el acompañamiento institucional para el desarrollo del Presupuesto Participativo conforme a sus formas propias de organización. En 2025, el proceso comprendió 56 Pueblos Originarios, en los que la determinación de los proyectos se realizó mediante actos de deliberación y decisión de las propias comunidades, de acuerdo con sus sistemas normativos, reglas y formas internas de organización. El IECM acompañó estos procesos mediante una convocatoria específica y dio seguimiento a la presentación y dictaminación de los proyectos y a la documentación de los actos celebrados en las comunidades.

Para las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana amplió este universo a 87 comunidades: 69 pueblos y 18 barrios originarios. Esto significó la incorporación de 31 comunidades adicionales respecto de 2025, un incremento de 55.4%, y supuso ampliar también las tareas de información, acompañamiento y organización necesarias para garantizar el ejercicio de sus derechos de participación conforme a sus particularidades.

En este contexto, durante 2026 se realizaron 87 pláticas informativas y 87 actos de diagnóstico y deliberación, uno en cada uno de los pueblos y barrios comprendidos en el marco actualizado. De esta manera, durante el periodo no sólo se amplió el número de comunidades incorporadas a estos procesos, sino que dicha ampliación estuvo acompañada de acciones específicas para que cada una pudiera determinar sus prioridades y proyectos mediante mecanismos acordes con sus propias formas de organización.

E. Información y evaluación para mejorar los mecanismos

Una característica transversal de la gestión fue el uso creciente de información para evaluar los mecanismos y no únicamente para reportar su operación. El análisis de proyectos de Presupuesto Participativo 2025 constituyó un primer ejercicio sistemático para estudiar factores asociados con el tránsito de las propuestas y con su viabilidad. La evaluación de las COPACO combinó indicadores cuantitativos con grupos focales. En 2026, la información registrada en los sistemas institucionales permitió profundizar el análisis territorial de los resultados.

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Esta orientación es relevante porque transforma la información generada por los procesos en insumos para su mejora. Las diferencias de viabilidad por territorio, los patrones de registro presencial y digital, las necesidades expresadas por las COPACO y la experiencia de grupos de atención prioritaria ofrecen elementos para ajustar materiales, capacitación, sistemas y acompañamiento en futuros ejercicios.

El reto para la siguiente etapa consiste en consolidar series con definiciones homogéneas y cortes comparables. En particular, conviene mantener la distinción entre proyectos presentados, proyectos con folio, proyectos que llegan a dictaminación, proyectos viables y proyectos ganadores; así como diferenciar, en materia de participación, los procesos conjuntos de aquellos en los que sólo se celebra una Consulta de Presupuesto Participativo.

Una vertiente adicional del trabajo de la DEPCyC durante el periodo fue la generación, sistematización y difusión de información sobre los mecanismos de participación ciudadana. A través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana se pone a disposición información que permite dar seguimiento a las distintas etapas del Presupuesto Participativo, desde los proyectos registrados y su dictaminación hasta los resultados de la consulta y el seguimiento de los proyectos ganadores. Paralelamente, la información generada durante estos procesos ha permitido desarrollar bases de datos, análisis y visualizaciones que facilitan conocer las características de los proyectos, identificar patrones y comparar los resultados de los distintos ejercicios. De esta manera, la información producida por el Instituto no sólo cumple una función de difusión y rendición de cuentas, sino que constituye un insumo para el análisis del propio mecanismo y para la toma de decisiones orientadas a su mejora.

F. Acciones orientadas al análisis y fortalecimiento del mecanismo.

Como parte de las acciones orientadas al análisis y fortalecimiento del mecanismo, el 19 de agosto de 2026 se realizó el "Foro Internacional Participar para incidir: innovación democrática y presupuesto participativo". El encuentro reunió a doce especialistas de ocho países para intercambiar experiencias sobre diseño institucional, innovación comunitaria, control ciudadano y tecnología, con el propósito de incorporar perspectivas comparadas a la reflexión sobre el modelo de Presupuesto Participativo de la Ciudad de México.

La Comisión tuvo una participación directa en el desarrollo del encuentro. Las tres consejeras electorales integrantes de la Comisión y su Secretario Técnico participaron en la moderación de las cuatro mesas de trabajo, propiciando el diálogo entre las experiencias presentadas y los principales retos identificados en el Presupuesto Participativo de la Ciudad de México. Las mesas abordaron la capacidad de la participación para generar incidencia efectiva; la relación entre diagnóstico comunitario, ejecución y control ciudadano; el diseño institucional del Presupuesto Participativo; y el papel de la tecnología, la trazabilidad y los datos abiertos.

Las reflexiones derivadas del Foro permitieron abordar el Presupuesto Participativo como un ciclo que comprende diagnóstico, propuesta, deliberación, decisión, ejecución, seguimiento y evaluación, destacando la importancia de mantener la participación ciudadana también durante la ejecución de los proyectos. Asimismo, se identificaron desafíos relacionados con las desigualdades en las condiciones de acceso a los mecanismos, la necesidad de fortalecer los

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

espacios de deliberación y el uso de la tecnología como una herramienta para facilitar información, reducir barreras y mejorar la trazabilidad, evitando que su incorporación genere nuevas brechas.

De esta manera, el Foro complementó el análisis de la información generada durante los procesos con una perspectiva comparada y abrió un espacio de reflexión sobre las fortalezas y los aspectos susceptibles de mejora del modelo. Entre las líneas planteadas se encuentran fortalecer la deliberación, reducir desigualdades en el acceso, acompañar el ciclo completo de los proyectos y favorecer que las decisiones adoptadas por la ciudadanía tengan consecuencias efectivas. Con ello, el análisis del Presupuesto Participativo durante el periodo trascendió el seguimiento de indicadores de registro y participación para incorporar una reflexión más amplia sobre la capacidad del mecanismo para generar incidencia en las comunidades.

G. Seguimiento a la ejecución del Presupuesto Participativo

La participación ciudadana no concluye con la selección de los proyectos ganadores. La Comisión dio seguimiento a la integración de los Comités de Ejecución y Vigilancia, a las Asambleas de Información y Selección y a los mecanismos de rendición de cuentas vinculados con la aplicación de los recursos.

Esta etapa continúa siendo una de las áreas que requieren mayor articulación interinstitucional, especialmente para contar con información completa, oportuna y comparable sobre el avance físico y financiero de los proyectos.

Para los procesos subsecuentes resulta conveniente fortalecer la trazabilidad desde la selección del proyecto hasta su conclusión, de modo que la información sobre ejecución pueda integrarse con la ya disponible sobre registro, dictaminación y resultados de la consulta.

H. Capacitación y formación ciudadana

La capacitación constituyó una línea transversal de los mecanismos de participación ciudadana durante el periodo. Las acciones desarrolladas por la DEPCyC estuvieron dirigidas tanto a la ciudadanía como a las personas integrantes de los órganos de representación ciudadana y al personal encargado de apoyar la organización de los distintos procesos. La estrategia combinó actividades presenciales con cursos autogestivos, materiales didácticos y recursos digitales, lo que permitió diversificar las vías de acceso a la formación.

Durante 2025 se fortalecieron los instrumentos utilizados para estas tareas. Se aprobó el manual *Técnicas didácticas para la capacitación de COPACO, organizaciones ciudadanas y ciudadanía en general*, que puso a disposición de las 33 Direcciones Distritales más de 25 técnicas pedagógicas con un enfoque de educación para personas adultas. Asimismo, se actualizaron contenidos sobre Presupuesto Participativo, derechos y obligaciones de la ciudadanía y mecanismos de democracia directa y participativa, y se continuó ampliando la oferta disponible a través del Aula Virtual y otros recursos digitales.

En 2026, las acciones de formación acompañaron la organización simultánea de las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y la renovación de las COPACO. Durante el primer

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

semestre se combinaron cursos autogestivos, sesiones presenciales, formación de personas facilitadoras y contenidos digitales. Más que concentrarse en una sola modalidad, la estrategia permitió utilizar distintos canales de capacitación de acuerdo con las características de las poblaciones y de los procesos que debían atenderse.

Un cambio relevante al cierre del periodo fue la elaboración de la Metodología de Capacitación 2026-2029, que recuperó la experiencia del ciclo anterior para establecer el esquema formativo de las nuevas representaciones comunitarias. En este marco se diseñó el curso introductorio *Fundamentos para el ejercicio de la representación comunitaria* y se desarrollaron materiales orientados a las funciones inmediatas de las COPACO y de las Coordinadoras de Participación Comunitaria. Con ello, la capacitación comenzó a vincularse de manera más directa con la evaluación y el acompañamiento de los órganos de representación, de forma que las necesidades identificadas durante su funcionamiento pudieran retroalimentar los contenidos formativos del siguiente periodo.

V. Continuidad institucional y líneas de trabajo subsecuentes

Los procesos desarrollados durante el periodo dejan líneas de trabajo que, por su propia naturaleza, se extienden más allá de la gestión de la Comisión. En el caso del Presupuesto Participativo, la conclusión de las consultas no agota el ciclo: corresponde mantener el seguimiento a la ejecución de los proyectos ganadores de 2026 y 2027, a la integración y funcionamiento de los Comités de Ejecución y de Vigilancia y al intercambio de información con las alcaldías.

La instalación de las COPACO 2026-2029 abre, a su vez, una nueva etapa de acompañamiento institucional. Los resultados de la evaluación del periodo anterior y de los ejercicios cualitativos realizados ofrecen una línea de base para orientar este trabajo, mientras que la nueva metodología de capacitación permite vincular las necesidades identificadas con la formación de las nuevas representaciones. De esta manera, evaluación, capacitación y acompañamiento pueden articularse como componentes de un mismo ciclo de fortalecimiento de la representación comunitaria.

Otra línea de continuidad se relaciona con el aprovechamiento de la información generada por los propios mecanismos. Desde la DEPCyC se sistematizan datos sobre proyectos, dictaminación, resultados, ejecución, candidaturas y funcionamiento de las COPACO, parte de los cuales se pone a disposición de la ciudadanía a través de la Plataforma Digital de Participación Ciudadana. La Plataforma permite, además, dar seguimiento a distintas etapas de los procesos y consultar información sobre proyectos y resultados. Durante el periodo se avanzó en la identificación de mejoras relacionadas con la actualización de contenidos, navegación, visualizaciones, descarga de datos, accesibilidad e integración con otros sistemas institucionales.

La información acumulada ofrece también oportunidades para profundizar la evaluación de los mecanismos. El análisis de los factores asociados con la viabilidad de los proyectos y de las diferencias observadas entre ámbitos territoriales puede contribuir a mejorar la orientación a las personas promoventes, retroalimentar la capacitación de los Órganos Dictaminadores y generar

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

insumos para valorar la aplicación de los criterios de dictaminación. De manera similar, los resultados de la evaluación de las COPACO y de las medidas de inclusión permiten identificar aspectos susceptibles de fortalecimiento en los siguientes ciclos.

VI. Conclusiones

Durante la gestión 2024-2026, la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación acompañó un periodo de especial intensidad para los mecanismos de participación ciudadana de la Ciudad de México. En estos dos años se organizaron consultas de Presupuesto Participativo bajo configuraciones distintas, se renovaron las Comisiones de Participación Comunitaria, se ampliaron las modalidades dirigidas a grupos de atención prioritaria y se fortalecieron los procesos de dictaminación, capacitación, evaluación y seguimiento.

En materia de Presupuesto Participativo, el periodo combinó una importante escala de participación con cambios en la forma de organizar y acompañar los procesos. En 2025 se presentaron 23,031 proyectos y, para las Consultas de Presupuesto Participativo 2026 y 2027, se recibieron conjuntamente 37,043 solicitudes. En la etapa de dictaminación, el fortalecimiento de la capacitación de los Órganos Dictaminadores y la incorporación de herramientas para apoyar y dar trazabilidad a sus determinaciones coincidieron con una evolución favorable de la viabilidad de los proyectos respecto del ejercicio anterior.

La inclusión constituyó otro de los rasgos del periodo. En 2025 se ampliaron las posibilidades de participación mediante modalidades específicas para personas en prisión preventiva, personas en estado de postración y sus cuidadoras primarias, así como ciudadanía residente en el extranjero; además, niñas, niños y adolescentes y personas en prisión preventiva participaron en la presentación de proyectos. Estas medidas tuvieron continuidad en 2026-2027 y permitieron que propuestas presentadas por personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria transitaran por las distintas etapas del mecanismo y, en algunos casos, resultaran ganadoras.

El reconocimiento de los pueblos y barrios originarios constituye un proceso dinámico que requiere la actualización continua de los instrumentos de participación ciudadana. En 2025, el Presupuesto Participativo comprendió 56 Pueblos Originarios; para 2026, la actualización del Marco Geográfico de Participación Ciudadana amplió este universo a 87 comunidades. Durante el propio 2026, la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas (SEPI) reconoció ocho Pueblos Originarios adicionales.

Esta evolución muestra que la atención a pueblos y barrios originarios debe concebirse como un proceso que exige coordinación permanente con la SEPI y capacidad institucional para adaptar los mecanismos de participación a los nuevos reconocimientos. Durante el periodo, estos cambios estuvieron acompañados por acciones específicas de información, diagnóstico y deliberación, atendiendo las particularidades de las formas de organización y participación de cada comunidad

La renovación de las COPACO permitió, por otra parte, vincular la evaluación de una generación de representaciones comunitarias con el diseño de los instrumentos para la siguiente. La evaluación del desempeño y los ejercicios cualitativos desarrollados durante el periodo aportaron elementos para la nueva Metodología de Capacitación 2026-2029, con lo que se avanzó hacia un esquema en el que evaluación, formación y acompañamiento se retroalimentan.

COMISIÓN PERMANENTE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CAPACITACIÓN

Los resultados de participación ofrecen asimismo un referente positivo del trabajo institucional. Entre los procesos comparables en los que concurrieron la elección de COPACO y las consultas de Presupuesto Participativo, la participación pasó de 5.58% en 2020-2021 a 5.96% en 2023-2024 y alcanzó 6.29% en 2026-2027. Si bien la participación ciudadana responde a múltiples factores, esta evolución se produjo en el marco de un esfuerzo institucional conjunto que involucró a las distintas áreas del IECM y a sus órganos desconcentrados en tareas de organización, capacitación, difusión, operación de sistemas, inclusión y atención a la ciudadanía.

Finalmente, uno de los activos que deja el periodo es la capacidad de generar y utilizar información sobre los propios mecanismos. La sistematización y publicación de datos sobre proyectos, dictaminación, resultados, ejecución y representación comunitaria permiten no sólo informar a la ciudadanía y favorecer la rendición de cuentas, sino también contar con evidencia para evaluar los procesos, identificar diferencias y orientar su mejora

En conjunto, esta gestión generó metodologías, instrumentos normativos, capacidades de formación y evaluación, herramientas tecnológicas e información sistematizada que pueden ser aprovechadas en los siguientes ciclos. Su continuidad permitirá evaluar las innovaciones incorporadas, conservar aquellas que mostraron resultados y realizar los ajustes necesarios para seguir fortaleciendo el ejercicio de los derechos de participación ciudadana en la Ciudad de México.